

DECRETO EXENTO N° 001

CASTRO, 07 de Diciembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 177 de fecha 04.12.2015 de SECPLAN ; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la Isla de Quehui, el día 09 de Diciembre del 2015, con motivo de realizar visitas a terreno de acuerdo a la licitación ID. 2730-312-LP15 "Habilitación línea de alumbrado público Isla Quehui. "

- Eugenio Rivera Rojas, Profesional Grado 9° EMR
- Manuel Loayza Pérez, Profesional Grado 11° EMR

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 09 de Diciembre del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 y 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

" Por Orden del Sr. Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GERARDO BARRUECO CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"